

Nombre del Proceso: Implementar las acciones priorizadas Turismo, Paz y Convivencia.

ACUERDO

1. Acompañamiento en cada territorio en la definición de las acciones priorizadas en materia de turismo.

2. Realización de reuniones con los actores de cada territorio.

3. Revisión de las responsabilidades de los actores de cada territorio.

4. Redacción de documentos de las acciones priorizadas en materia de turismo para cada territorio.

5. Presentación de documentos al Viceministerio de Turismo.

6. Acompañamiento a cada territorio en la puesta en marcha de las acciones priorizadas en materia de turismo.

7. Acompañamiento a cada territorio en la definición del esquema de Gobernanza.

8. Seguimiento a cada territorio en el cumplimiento de las acciones priorizadas en materia de turismo.

9. Realización de talleres en cada territorio.

10. Divulgación, convocatoria y selección de integrantes en cada territorio - Grupo de innovación social, ambiental, económica y cultural.

11. Acompañamiento en cada territorio al grupo de innovación social, ambiental, económica y cultural.

12. Revisión y acompañamiento en cada territorio a los proyectos.

13. Transferencia de metodología a las Instituciones de cada territorio.

14. Diseño de plan colaborativo en cada territorio.

15. Identificación de actores en cada territorio.

16. Socialización del plan en cada territorio.

17. Implementación de actividades en cada territorio.

18. Liderazgo, negociación y comunicación entre los integrantes de la cadena de valor de cada territorio.

19. Diseño de instrumentos, metodologías de evaluación, fuentes de verificación, entre otras, en cada territorio.

20. Socialización de indicadores en cada territorio.

21. Recolección y validación de información de los indicadores en cada territorio.

22. Realización de reuniones para la socialización de hallazgos, conclusiones y recomendaciones en cada territorio.

23. Presentación del informe final.

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es re

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan l CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de

---

---

ANEXO No. 10 - ACUERDO DE SERVICIO

---

en materia de turismo resultado de las estrategias co-creadas en el Model

DESCRIPCIÓN
Acompañar en cada territorio a definir el alcance de las acciones priorizadas en materia de turismo, en cuanto a actividades y tiempos, a partir de las estrategias co-creadas.
Realizar reuniones y talleres con los actores de cada territorio para dinamizar la participación y el liderazgo en la implementación de las acciones priorizadas en materia de turismo.
Revisar junto con el Viceministerio de Turismo las responsabilidades de los actores en cada territorio, para validar y ajustar las estrategias y planes de acción con su respectivo seguimiento.
Redactar los documentos de las acciones priorizadas en materia de turismo para cada territorio – <b>Historias de vida de cómo se transforman los territorios de conflicto a territorios de paz.</b>
Presentar los documentos al Viceministerio de Turismo, supervisión y Fontur para su validación.
Acompañar a cada territorio, en la puesta en marcha de las acciones priorizadas en materia de turismo.
Acompañar a cada territorio en el proceso de definición de esquema de Gobernanza (Comité, responsabilidades, gestión de conflictos, agenda de corresponsabilidad para operativizar el esquema).
Seguimiento a los territorios en lo referente al cumplimiento de las acciones de la agenda de corresponsabilidad, apoyo en las dificultades, y en la potencialización de las oportunidades que se presenten.
Talleres en cada territorio para encontrar buenas prácticas y lecciones aprendidas de la implementación de los esquemas de gobernanza.
Divulgación, convocatoria y selección de integrantes, para un grupo de innovación social, ambiental, económica y cultural, que diseñe proyectos de Turismo, Paz y Convivencia.
Acompañamiento al grupo de innovación social, ambiental, económica y cultural, en el diseño de proyectos de Turismo, Paz y Convivencia.

Revisión y acompañamiento al ajuste de los proyectos que surjan de Turismo, Paz y Convivencia.

Transferencia de la metodología a las Instituciones que apoyaron los grupos de innovación social, ambiental, económica y cultural.

Diseño de plan colaborativo para la cadena de turismo en cada territorio.

Identificación de actores en cada territorio para la implementación del plan.

Socialización del plan, y creación de actividades para su materialización en cada territorio.

Implementación de las actividades en cada territorio, para la gestión de conflictos efectiva y creativa.

Liderazgo, negociación y comunicación entre los integrantes de la cadena de valor de cada territorio.

Diseño de instrumentos, metodologías de evaluación, fuentes de verificación, entre otras, relacionadas con las hojas metodológicas de los indicadores para la aplicación de los mismos, en cada territorio.

Socialización en cada territorio para la apropiación de los indicadores de impacto y diseño de planes de medición de los mismos

Recolección y validación en cada territorio de la información correspondiente a cada indicador.

Realización de reuniones para la socialización de hallazgos, conclusiones y recomendaciones en cada territorio.

Presentación al Ministerio de comercio, Industria y Turismo, Fontur y supervisión, del informe final que contenga los resultados de las acciones priorizadas en materia de turismo en cada territorio.

cibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

: acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servic

a calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validac  
medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así

lo de Gestión Estratégica en los territorios de

MEDICIÓN	PLAZO
Acompañamiento en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Reuniones en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Revisión de responsabilidades en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Redacción de documentos para cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Presentación de documentos.	De acuerdo con el cronograma.
Acompañamiento a cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Acompañamiento a cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Seguimiento a cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Talleres en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Selección de integrantes en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Acompañamiento al grupo de cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.

Revisión y acompañamiento de proyectos en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Transferencia de metodología en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Diseño de plan colaborativo en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Identificación de actores en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Socialización del plan en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Implementación de actividades en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Liderazgo, negociación y comunicación en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Diseño de instrumentos, metodologías de evaluación, fuentes de verificación, entre otras.	De acuerdo con el cronograma.
Socialización de indicadores en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Recolección y validación de información de los indicadores en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Reuniones de socialización en cada territorio.	De acuerdo con el cronograma.
Presentación del informe final.	De acuerdo con el cronograma.



ios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el

dos y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y El  
lo requieran.